



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL SECTOR ZARAGOZA III POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Expediente: 2021-0-032
Contrato nº: 4612101376
Contratista: MEDTRONIC IBERICA S.A.
Importe base de la ampliación propuesta: 4.851,00 € sin IVA
Vigencia del contrato: Del 25 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2023
Objeto: Suministro de catéteres, guías, introductores y material diverso para Radiología Vascolar Intervencionista.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 18 de febrero de 2021 esta Gerencia de Sector por Resolución aprueba el expediente de contratación por procedimiento abierto 2021-0-032 que tiene por objeto la contratación del suministro de catéteres, guías, introductores y material diverso para Radiología Vascolar Intervencionista con destino al Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, siendo el importe de licitación de 597.788,43 € (IVA excluido) / 723.324,00 € con IVA del 21 % y un periodo de ejecución hasta 31/12/2023, prorrogables por 2 años más.

Uno de los adjudicatarios es la empresa MEDTRONIC IBERICA S.A. que formalizó el contrato con fecha 25 de agosto de 2021, por un importe de 6.606,60 € correspondiendo 5.460,00 € al importe base y 1.146,60 al IVA a repercutir.

CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El art. 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017) regula las facultades de los órganos de contratación para celebrar contratos.

La cláusula 7 del PCAP en concordancia con el anexo XVI establece las modificaciones contractuales previstas. Resulta necesario e imprescindible para este hospital ampliar este contrato, en virtud de los artículos 191, 203, 204 y 205 de la Ley de Contratos del Sector Público que regulan respectivamente las facultades de los órganos de contratación para celebrar contratos y la modificación de los mismos, así como lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el expediente 2021-0-032.

Esta Gerencia de Sector de Zaragoza III, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de 24 de agosto del 2022 (B.O.A. de 31 de octubre del 2022), del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria.

RESUELVE

Autorizar la ampliación del expediente de contratación 2021-0-032, fijando el importe total de la ampliación en 5.869,71 €, correspondiendo 4.851,00 € al importe base y 1.018,71 € al I.V.A. a repercutir, con cargo al epígrafe presupuestario G/4121/221019/91002.

El Director Gerente del Sector Zaragoza III